

Adenda

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del Título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

| | |
|-----------------------|---|
| TITULACIÓN | GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (CÁDIZ) |
| ASIGNATURA | DERECHOS FUNDAMENTALES EN LAS RELACIONES DE TRABAJO |
| CÓDIGO | 20404034 |
| COORDINACIÓN | ANTONIO ÁLVAREZ DEL CUVILLO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL |
| Nº DE CRÉDITOS | 6 |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS: | | |
|--|-------------|--|
| ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL | Nº de horas | ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A) |
| MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA | | LA ASIGNATURA HA SIDO IMPARTIDA EN EL PRIMER SEMESTRE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DOCENTE. Por tanto, este segundo semestre no hay actividad presencial de la asignatura. Se mantendrán los mismos contenidos que los exigidos al finalizar el periodo de docencia del primer semestre. |
| MD3,MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo) | | |
| MD7,MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES | | |
| MD11.- EVALUACIÓN TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO | | Ver cuadro Evaluación. |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA | | | |
|---|-------------|--|-------------|
| SISTEMA INICIAL | Ponderación | SISTEMA UTILIZADO (B) | Ponderación |
| SE1. Asistencia y participación en clases | 50% | Se reservará la Calificación de evaluación continua obtenida en el primer semestre. | 50% |
| SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo | 50% | Los alumnos que hayan o seguido el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un trabajo final de carácter individual cuyo plazo de entrega coincidirá con la fecha oficial prevista para el examen de la asignatura y que se entregará por un REPOSITORIO habilitado a tal fin en el campus virtual. El trabajo final consistirá en un caso práctico personalizado (facilitado por el profesor) para resolver por los alumnos en el plazo marcado, que combinará distintos aspectos tratados en la asignatura. Los alumnos deberán construir una argumentación sólida en torno a este caso utilizando sus conocimientos teóricos sobre derechos fundamentales, su capacidad de argumentación escrita y su competencia para buscar y utilizar jurisprudencia de manera apropiada. Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral. | 50% |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS: SISTEMA DE EVALUACIÓN NO CONTINUA | | | |
|--|-------------|---|-------------|
| SISTEMA INICIAL | Ponderación | SISTEMA UTILIZADO (B) | Ponderación |
| SE2. Ensayo Trabajo individual o en grupo | 100% | <p>Los alumnos que no hayan seguido el sistema de evaluación continua, y que por ello no tenga calificación o que pese a que hayan seguido el sistema continuo consideren que su nota es insuficiente, deberán realizar un trabajo final con una ponderación del 100% de la nota de carácter individual cuyo plazo de entrega coincidirá con la fecha oficial prevista para el examen de la asignatura y que se entregará por un REPOSITORIO habilitado a tal fin en el campus virtual.</p> <p>El trabajo final consistirá en un caso práctico personalizado (facilitado por el profesor) para resolver por los alumnos en el plazo marcado, que combinará distintos aspectos tratados en la asignatura. Los alumnos deberán construir una argumentación sólida en torno a este caso utilizando sus conocimientos teóricos sobre derechos fundamentales, su capacidad de argumentación escrita y su competencia para buscar y utilizar jurisprudencia de manera apropiada.</p> <p>Cuando concurren las causas que habilitan la solicitud de llamamiento especial en la asignatura, y así sea autorizado por el Decanato, el examen se realizará conforme al mismo sistema de evaluación establecido en la adenda de la ficha de la asignatura. No obstante, en caso de que la solicitud de llamamiento especial derivara de incidencias de tipo técnico, el profesorado y el/la estudiante podrán acordar la realización de un examen oral.</p> | 100% |

| | |
|-----------------------------------|--|
| TUTORIAS | Fundamentalmente, se utilizará el foro del Campus Virtual así como el correo electrónico del campus virtual. El profesor estará disponible para tener tutorías por videoconferencia, individuales o colectivas. |
| REVISIÓN DE CALIFICACIONES | <p>Las calificaciones del examen se publican a través de la aplicación de actas.</p> <p>La revisión se llevará a cabo en dos fases consecutivas. En primer lugar, los alumnos que tengan duda respecto a su calificación se pondrán en contacto con el profesorado a través de la herramienta de correo del Campus Virtual, para que se les explique la composición de la nota y puedan corregirse eventuales errores de cómputo de actividades o de cálculo. En una segunda fase, aquellos alumnos que precisen explicaciones ulteriores, podrán solicitar una revisión por videoconferencia con el profesor responsable. Así pues, no se establecerán estrictamente “días de revisión” en los que el profesor está disponible en su despacho, porque las videoconferencias deben concertarse individualmente para garantizar la privacidad del alumno.</p> |

| | |
|-------------------------------|---|
| CRONOGRAMA | NUEVAS ACTIVIDADES NO PRESENCIALES – ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE |
| PRIMERA SEMANA MAYO | |
| SEGUNDA SEMANA DE MAYO | |
| TERCERA SEMANA DE MAYO | |
| CUARTA SEMANA DE MAYO | |
| FECHA CONV. JUNIO | |

(A) Indicar:

- Si se ha tenido que adaptar los contenidos.
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorios, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.

- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.